

A C T A N° 976

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las once horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, / Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Imposición del nombre de los doctores Antonio Puga y Carlos Alberto Polo a los Despachos que los nombrados ocupan durante su gestión. VISTO: La celebración del "Día del / Abogado" que se conmemora el 29 del corriente y, CONSIDERANDO: Que con tal motivo este Excmo. Superior Tribunal de Justicia / estima apropiada dicha celebración para tributar su homenaje / no solamente a los profesionales que en el ejercicio activo de la profesión se prodigan afanosamente en pos de la realización del ideal de justicia, meta noble a la que se aspira llegar en beneficio de una organización social justa y duradera, sino // también de aquellos magistrados y funcionarios, igualmente profesionales del derecho, quienes desde otras perspectivas de su accionar específico brindan sus mejores esfuerzos y energías / para afianzar aquel ambicionado ideal. Que estas cualidades // precisamente, distinguieron a quienes fueron abogados destacados en el plano de la actividad profesional, y posteriormente, en la postrimería de sus efímeras vidas ilustres Ministros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia: doctores Antonio Puga y Carlos Alberto Polo, los que por sus relevantes condiciones personales y funcionales se granjearon la consideración y el respeto de sus colegas y de los justiciables, en / mérito a lo cual éste Alto Cuerpo quiere también testimoniar / el reconocimiento a que se han hecho merecedores tan preclaros magistrados que honraron a la administración de justicia. Que / por todo ello, ACORDARON: 1°) Instituir el nombre de los doctores Antonio Puga y Carlos Alberto Polo a los Despachos Ministeriales del Excmo. Superior Tribunal de Justicia que en vida ocupan los nombrados, fijándose en los mismos sus correspondien-

//..

//..tes retratos identificatorios. 2º) Testimoniar el presente / Acuerdo y remitir a sus respectivos familiares. SEGUNDO: Colegio de Abogados de Formosa, su pedido. Visto la nota del Colegio de Abogados de Formosa, por la que solicita una contribución económica en carácter de subsidio, para sufragar en parte los gastos/ que demandarán los actos celebratorios del "Día del Abogado", y/ atento a que existen fondos disponibles en la partida correspondiente, ACORDARON: Adherir a los actos celebratorios del "Día del Abogado" destinando la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00) que/ será entregada al Colegio de Abogados de Formosa, en carácter de subsidio y con cargo de oportuna rendición de cuentas, imputando el gasto a la partida 04-11 "Cortesía y Homenaje". TERCERO: Ayudante Paula Pineda de Balderrama, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2239/74-Sec.Adm.).- Visto la nota mencionada, la certificación médica acompañada y el informe del Médico Forense, y atento a lo dispuesto por el Art.13º del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Ayudante Paula Pineda de Balderrama / las inasistencias incurridas desde el día 5 al 27 del corriente/ mes. CUARTO: Auxiliar Lilian Cristina Niz, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota N° 2229/74-Sec.Adm.). Visto la nota de figuración en el epígrafe y el certificado adjunto, y atento a lo dispuesto por el Art.29 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilian Cristina Niz la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 10 del corriente mes y hasta el día 21 de octubre del año en curso inclusive./ QUINTO: Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción, Dr. Ricardo D. Presman, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 2249/74-Sec.Adm.). Visto la nota/ referenciada y a mérito de lo dispuesto por las Acordadas Nos. / 334, punto 8º inc.2-b y 833, punto 4º, ACORDARON: Conceder al señor Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la / Tercera Circunscripción Dr. Ricardo D. Presman, la licencia solicitada a partir del día 2 y hasta el día 17 de setiembre del año en curso inclusive. SEXTO: Oficial Superior de Segunda Manfredo/ E.E. Wiede, solicita justificación de inasistencias (Notas Nos. 2231 y 2232/74-Sec.Adm.). Visto las notas referenciadas y las //

//..

//.. certificaciones médicas acompañadas, y atento a lo dispuesto por el Art.13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial Superior de Segunda Manfredo E.E. Wiede las inasistencias incurridas desde el día 5 al 16 de julio y desde el día 29 del mismo mes al 22 del corriente mes y año.SEPTIMO: Oficial Superior de Primera Ramona Gladys Ercilia Jazmín y Auxiliar Elena Julia Scotto, su informe (Nota N° 2259/74 -Sec.Adm.).- Visto el informe de la Oficial Superior de Primera Ramona Gladys Ercilia Jazmín y Auxiliar Elena Julia Scotto, en relación a los resultados de la XIa. Reunión Nacional y Ia. Iberoamericana de Bibliotecarios realizada en la ciudad de // Buenos Aires y a la cual asistieran en representación del Poder Judicial de esta Provincia, ACORDARON: Tener presente.-OCTAVO: Oficial Mayor Elba B. Molina, solicita un mes de licencia sin goce de haberes (Nota N° 2213/74-Sec.Adm.).- Visto la nota mencionada y lo informado por Secretaría Administrativa/ y de Superintendencia, y atento a lo dispuesto por el Art.35 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Mayor Elba B. Molina licencia sin goce de haberes por el término de un mes, a partir del día 1° y hasta el 30 inclusive del mes / de setiembre del corriente año.- NOVENO: Asociación Judicial/ Formosa, su comunicación (Nota N° 2240/74-Sec.Adm.).- Visto / la nota de la Asociación Judicial Formosa, por la cual comunica que a partir del día 26 del corriente mes fue fijada como/ semana de protesta por la falta de cumplimiento a los reclamos salariales interpuestos ante la Intervención Nacional, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Auxiliar Gustavo Jorge Nemmi, solicita rectificación de nombre (Nota N° 2243/74-Sec.Adm.). Visto la nota presentada por el Auxiliar Gustavo Jorge Nemmi por la cual solicita se rectifique su nombre consignado en Acordada N° 963, punto 3°, como Gustavo José Nemmi en lugar de Gustavo Jorge Nemmi, ACORDARON: 1°) Modificar el punto tercero / de la Acordada N° 963 de la siguiente manera: Donde dice: Gustavo José Nemmi, debe decir: Gustavo Jorge Nemmi. 2°) Comunicar a Contaduría a sus efectos.- DECIMO PRIMERO: Secretaría Adminis

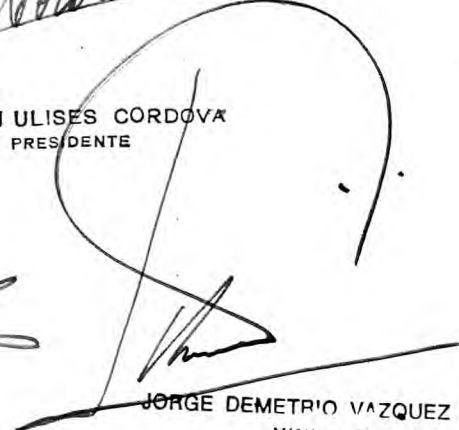
/..trativa y de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal durante los meses de junio y julio. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nos.120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: A) Junio. Descontar de los haberes de los agentes Pedro R. Nieves y Marta L. Vegas el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionándolos además, con suspensión de dos y cuatro días, respectivamente, las que se harán efectivas a partir del día siguiente al de su notificación. B) Julio. Tener / presente la inexistencia de novedades. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S/B "de" vale.



RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE




JUAN RAMON CACERES  
MINISTRO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

111

Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	C O N C E P T O	Crédito	Compensación	Crédito Actual
06				<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>1.656.000.-</u>	+ <u>400.000.-</u>	<u>2.056.000.-</u>
	07			<u>Inversión Física</u>	<u>1.656.000.-</u>	+ <u>400.000.-</u>	<u>2.056.000.-</u>
		03		<u>Bienes de Capital</u>	<u>1.656.000.-</u>	+ <u>400.000.-</u>	<u>2.056.000.-</u>
			11	Maquinarias y Equipos	110.000.-		110.000.-
			12	Hojas	448.000.-		448.000.-
			13	Herramientas	18.000.-		18.000.-
			14	Medios de Transporte	600.000.-	+ 400.000.-	1.000.000.-
			15	Aparatos e Instrumentos	350.000.-		350.000.-
			17	Colecciones y Elem.p/Bibliot.y Museos	100.000.-		100.000.-
			18	Instalaciones	20.000.-		20.000.-
			22	Otros	10.000.-		10.000.-

*[Handwritten signature]*  
n. SAN *[initials]*